

Radicado
Proceso
Demandante
Demandado

2022 - 171
EJECUTIVO SINGULAR
BANCO DE BOGOTA
ALEXANDER GALLEGO RICO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 25 de agosto de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Consec. 14)	\$ 1.000.00
Agencias en derecho	\$ 1.868.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.869.000.00

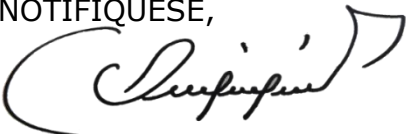
Armenia Q., Mayo 8 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Mayo diez de dos mil veintitrés

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de mayo de 2023.

No. 080


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5069594654f17dc5d25ad719bd9b2b337fccab64f2315cb7b530ea265c2c6417**

Documento generado en 09/05/2023 09:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>